

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00795-00

Dando alcance a la solicitud elevada por el liquidador Camilo Carrizosa Franky y atendiendo el informe secretarial que milita a folio 11, en el que señala que el expediente de la referencia fue remitido a la Superintendencia de Sociedades; por secretaría y previa revisión de los títulos judiciales enunciados por el peticionario, hágase entrega de los depósitos que se encuentre consignados para el proceso en referencia.

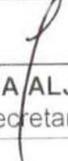
Así mismo, remítasele informe de títulos con el estado de cada uno de los depósitos judiciales que enuncia el liquidador.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 01 JUL 2021 se notifica
a las partes el proveído anterior por anotación
en el Estado No. 60


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

PATL

